

INVITACIÓN A COTIZAR No. 023 DE 2018

I. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS, REPUESTOS Y PARTES, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPO MOBILIARIO Y OTROS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Para el estudio de mercado se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas, por las ferreterías REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA. y FERREDISTRIBUCIONES GONZALEZ, las cuales se solicitaron vía telefónica y vía correo electrónico, los cuales se aportan y forman parte integral del presente estudio de mercado

	REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	FERREDISTRIBUCIONES GONZALEZ
VALOR TOTAL ITEMS COTIZADOS	\$ 100.132.001,41	\$ 83.088.727

De acuerdo a la información histórica del hospital con relación a contratos del mismo objeto se presentan los valores facturados en los últimos tres meses de la siguiente manera:

MES	VALOR FACTURADO
SEPTIEMBRE 2017	\$ 13.969.386
OCTUBRE 2017	\$ 9.464.425
NOVIEMBRE 2017	\$ 8.202.581
DICIEMBRE 2017	\$ 3.272.618
TOTAL FACTURADO 2017	\$ 34.909.010
TOTAL PROMEDIO FACTURADO POR MES	\$ 8.727.252
INCREMENTO PARA 2018 (IPC AL CIERRE DE 2017) 4.09%	\$ 36.336.789
TOTAL PROMEDIO FACTURADO POR MES CON INCREMENTO	\$ 9.084.197
COSTO 7 MESES	\$ 63.589.380

Teniendo en cuenta el valor histórico facturado en los últimos cuatro (4) meses del año 2017, se aplica un incremento de acuerdo a IPC de 2017 de 4.09% al valor promedio facturado para la vigencia 2018, considerando la variabilidad en lo facturado de los bienes y elementos solicitados a la ferretería durante los últimos cuatro (4) meses de la vigencia 2017, se establece el valor estimado a contratar por (\$ 63.589.380), sesenta y tres millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta pesos M/CE.

Las cotizaciones contenidas en el estudio de mercado se tienen como base para establecer el valor promedio de los bienes que se pretenden adquirir, NO para definir el valor del contrato, pues teniendo en cuenta la particularidad del presente proceso se cotiza un gran portafolio de bienes con el fin de suplir las necesidades y posibles contingencias que puedan surgir en las instalaciones de la ESE, sin que sea obligación para la Institución adquirir todos los bienes cotizados, por tal motivo lo que define finalmente el valor del contrato es el histórico de consumos de la entidad.

Así las cosas, y teniendo en cuenta el promedio de elementos utilizados por la ESE en antaño el presupuesto oficial es de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$63.589.380)** amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 1779 del 08 de junio de 2018 del rubro **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.**

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato que se derive de la presente Invitación, será de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

Lo anterior con base en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, las efectivamente entregadas y en consecuencia lo certificado por el supervisor en cuentas mensuales parciales.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Estatuto de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 001 del 2018 y la Resolución 097 de 10 de abril de 2018, mediante la cual la Gerencia adopta el Manual de Contratación de la ESE.

VI. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual deberá diligenciar el formato SARLAFT

VII. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El contratista debe garantizar la entrega y el uso adecuado de los elementos requeridos para la protección personal y debe cumplir con las normas de seguridad industrial y universal de bioseguridad para las personas designadas para el cumplimiento del contrato. Igualmente deberá adoptar normas, sugerencias y seguir los procedimientos internos establecidos en la ESE.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con el literal A del Artículo Décimo tercero de la Resolución 097 de 10 abril de 2018 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la E.S.E., mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer el mantenimiento de la infraestructura, equipo mobiliario y otros. La función primordial de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, como empresa Prestadora de Servicios de Salud, se centra en la atención de salud cumpliendo, los principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad entre otros, bajo la premisa de la garantía de calidad del servicio y su efectiva prestación.

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha debe garantizar que sus espacios físicos, cuenten con condiciones de seguridad, salubridad, comodidad y estética, para la efectiva y cálida prestación del servicio de salud.

La circular No. 029 de marzo 13 de 1997, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y mediante la cual se define:

Por mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo (Artículo 7o, Decreto 1769 de 1994).

En aras de garantizar el debido funcionamiento de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas es necesario adquirir materiales e insumos, repuestos y partes para poder llevar a cabo los trabajos de mantenimiento en la E.S.E., Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha (puestos, centros, edificio administrativo, bodega, áreas del hospital y otros), atendiendo que no hay existencia suficiente en el almacén del Hospital y los materiales e insumos se requieren para realizar diferentes trabajos por el grupo de mantenimiento, para de esta manera mantener el buen funcionamiento de la infraestructura y los equipos mobiliarios en los niveles definidos por la E.S.E.

Adicionalmente y con el fin de garantizar la respuesta oportuna en el mantenimiento tanto de la infraestructura como del mobiliario se requiere garantizar la existencia de un stop de materiales con los cuales se garantice la oportunidad y agilidad en la respuesta de las necesidades de la E.S.E.

La actividad de mantenimiento de la infraestructura, dotación hospitalaria, tiene como objetivos generales los siguientes:

- Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital.
- Contribuir a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, Artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 2174 de 1996.
- Asegurar la disponibilidad y garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción o el servicio, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la Institución.

El suministro de los elementos requeridos permite cumplir con los requisitos que demanda y exige la Resolución 2003 de 2013, mediante la cual se establecen las condiciones que deben cumplir las entidades prestadoras de servicios de salud para su entrada y permanencia en el Sistema Único de Habilitación.

Para atender las necesidades de mantenimiento hospitalario, la E.S.E. contempla acciones que se clasificarse así:

- **PREVENTIVAS:** Rutinas de mantenimiento que deben ejecutarse de forma programada y periódica, tendientes a preservar en buen estado la infraestructura. Determinadas de acuerdo a las necesidades de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha
- **INTERVENCIÓN Y RECUPERACIÓN INMEDIATA (CORRECTIVAS INMEDIATAS):** Identificadas en forma específica, con estimación de cantidades, con presupuestos y análisis de precios unitarios. Se consideran de intervención y recuperación inmediata debido al deterioro acumulado de la infraestructura.
- **CORRECTIVAS:** Corresponden a las acciones tendientes a corregir un daño o falla que se presenta en la infraestructura. La ejecución de las actividades obedece a una necesidad de la E.S.E. no programada, pero que requiere una atención inmediata. Las acciones, aunque no pueden cuantificarse, cuentan con un análisis sobre datos históricos (vigencias anteriores) de requerimientos correctivos sobre la infraestructura. Las acciones correctivas

generalmente se presentan por fallas derivadas del nulo o ineficiente mantenimiento preventivo.

De conformidad con el artículo 1o del Decreto 1769 de 1994 los recursos financieros destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria corresponden al cinco por ciento (5%) del presupuesto total en los hospitales público.

Con el fin de identificar las necesidades del Hospital se realizó visita de campo a los puestos, centros, edificio administrativo, bodega y servicios del hospital evidenciando en cada uno:

HOSPITAL MARIO GAITÁN

Ubicado en la Calle 13 # 10-60, municipio de Soacha Cundinamarca:

- Los muros interiores y paredes de algunas habitaciones, corredores, servicios y consultorios presentan grietas que requieren resane.
- Estado de la pintura paredes y techos en general del hospital en mal estado dada la afluencia de personal que al Hospital ingresa sufriendo constante desgaste y deterioro.
- En el primer piso de toda la edificación se presenta humedad y desprendimiento de pintura lo que requiere una impermeabilización que mitigue la humedad.
- Pintura de fachada del Hospital, portones y ventanas los cuales presentan oxido.
- Se observa en los pisos de diferentes áreas y servicios del hospital el deterioro y tabletas fisuradas que requieren intervención de mantenimiento o cambio de piso.
- Reemplazo en algunos servicios de aparatos hidrosanitarios que presentan fisuras.
- Se observa el daño en cerraduras que en ocasiones son forzadas para abrir por pérdida de llaves, se hace necesario mantenimiento y cambio de chapas de seguridad.
- Se requiere la instalación de sanblasting o películas que impidan el acceso directo del sol a algunos servicios del hospital o la instalación de Blackout (persiana estilo enrollable)
- Los tope camillas que son en madera, se encuentran en general en mal estado de pintura y algunas se han soltado de la pared, las cuales hay que fijar nuevamente y aquellas que no se encuentren, hacer la reposición e instalación de las mismas.
- En un 80% de los baños que se encuentran en el hospital se debe realizar la compra de las tapas de los sanitarios ya que están son hurtadas, se hace necesario la adecuación de un sistema que evite e impida el robo de dichas tapas.
- Instalación de cinta antideslizante en algunos baños donde la que se encuentra ya está en mal estado, al igual que instalación de cinta antideslizante en algunos puntos de ingreso y escaleras.
- Se requiere mantenimiento al tejado del hospital ya que hay algunas habitaciones donde se presentan filtraciones de agua cuando llueve fuerte e impermeabilización de la viga canal.
- Mantenimiento de la puerta de ingreso a neonatos la cual no se puede abrir ni cerrar con facilidad (cambio de bisagra hidráulica)
- Mantenimiento al cuarto transitorio de cadáveres, resanes de pared, pintura, adecuación sistema de ventilación o rejilla, mesón no cumple con norma de limpieza y desinfección,
- Se requiere la instalación de acrílicos en los sistemas de iluminación de tubos led, ya que el 30% de las mismas no cuentan con este acrílico.
- Se requiere el cambio de vidrios que se encuentran con fisuras.
- Se requiere cambio de los cielos rasos de algunos servicios presentan fisuras y humedad.
- Adecuación baños en condiciones de discapacidad
- Mantenimiento e impermeabilización de tanque subterráneo.

CENTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Ubicado en la Calle 12 A # 9-104, inmueble sobre el que opera contrato de arrendamiento, el cual es propiedad del señor Basilio Solórzano González, (pintura, estuco, cemento, baldosa y otros).

- La pared de la fachada presenta grafitis y se encuentra en mal estado, desmontar baño que se encuentra fuera de servicio para adecuar en esta área la bodega de vacunación.
- El sanitario del baño ubicado en el primer piso debajo de las escaleras le falta la tapa ya que fue hurtada (hacer la reposición), una de las paredes del baño que es en superbord presenta humedad ya que el guarda escoba se soltó.
- Mantenimiento de paredes y techos ya que presentan fisuras, mantenimiento de pintura en general ya que presenta deterioro por la alta afluencia de usuarios.
- Algunas tejas están en mal estado presentan fisuras.
- Algunas puertas del centro están en mal estado ya que son en material aglomerado y al contacto con el agua estas están deterioradas en la parte de abajo, al igual que los marcos de las puertas que están desajustados.

CENTRO DE SALUD CONSULTA EXTERNA

Ubicado en la Calle 13 # 9-97, del Municipio de Soacha Cundinamarca, es un edificio de seis pisos, los tres primeros pisos de uso asistencial, cuarto, quinto y sexto (terrace) de uso administrativo.

- Uso asistencial, se evidencia en algunas paredes y techos fisuras que requieren resane, se hace necesario pintura en general de paredes y techos ya que presentan desgaste igualmente pintura en reja y portón de acceso principal.
- En algunos consultorios se hace necesaria la adecuación de rejillas de ventilación, ya que son consultorios ubicados en un lugar donde no hay buen ingreso de aire y en oportunidades se generan malos olores.
- Los baños presentan algunos enchapes de pisos y paredes con fisuras, algunos sanitarios requieren cambio de accesorios para evitar posibles fugas de agua.
- Se encuentra un mesón en odontología tercer piso, que no cumple con su funcionalidad.

CENTRO DE SALUD GRANADA

Ubicado en la Calle 10 # 13-15 del Municipio de Granada Cundinamarca

- Mantenimiento de resane y pintura en paredes y techo, los techos de ingreso y salas de espera son en teja de Eternit los cuales se encuentran pintados pero presentan levantamiento de pintura
- La puerta ingreso principal metálica se encuentra en mal estado.
- Las puertas de algunos servicios y consultorios que son en madera aglomerada se encuentran bastante deterioradas por el contacto con el agua y los marcos están desajustados.
- Algunas tejas de asbesto se encuentran rotas, causando filtración de agua, deteriorando algunas láminas de cielo rasos.
- Mantenimiento y limpieza de las canales.
- Se requiere el encerramiento del cuarto de aseo y traslado del compresor

CENTRO DE SALUD DE SIBATÉ

Ubicado en la Cra. 8 # 6 – 45 del Municipio de Sibaté Cundinamarca, predio en arriendo desde el mes de enero del año 2017, de propiedad del señor Luis Antonio Cubillos, ya que actualmente se viene desarrollando la construcción del nuevo centro de salud de Sibaté.

- Algunas paredes y techos del centro de salud requieren pintura.
- Algunos de los sanitarios presentan fugas, se requiere el cambio de accesorios, el lugar donde se encuentra actualmente el compresor no se encuentra encerrado.

CENTRO DE REHABILITACIÓN

Ubicado en la calle 11 No. 7 -41 Barrio Santa Isabel Sibaté

- Paredes interiores y techos en general presentan algunas fisuras para resane y mantenimiento de pintura en general, los portones y rejas requieren pintura.
- No cuenta con cuarto de residuos de acuerdo a norma, se presentan filtraciones de agua por las tejas, techo presenta fisuras y humedad.
- Los baños no cuentan con lavamanos al interior, consultorio de terapia requiere instalación de lavamanos, falta antideslizante en el baño, cuarto de aseo no tiene poceta, en fisioterapia falta lavamanos

PUESTO DE SALUD PABLO NERUDA

Ubicado en la Cra. 14 # 5-82, Barrio Pablo Neruda de Sibaté.

- Paredes interiores y techos en general presentan algunas fisuras para resane y mantenimiento de pintura en general, los portones y rejas requieren pintura y el tablero de un portón en la parte inferior presenta demasiada corrosión.
- Se requiere la construcción de una rampa de acceso para personas en condiciones de discapacidad.
- Construcción e instalación de una reja en segundo piso que impida el ingreso de menores de edad a la terraza por los techos de las casas vecinas.
- Construcción del cuarto de residuos de acuerdo a la norma, Adecuar Los Baños con soportes de apoyo para ingreso, de personas en condiciones de discapacidad. El agua llega con muy baja presión, la tubería es en material galvanizado, adecuación del laboratorio

PUESTO DE SALUD DEL CHARQUITO

Ubicado en la Cra. 2 No. 7 - 39 del Municipio de Soacha Cundinamarca,

- Paredes interiores y techos en general presentan algunas fisuras para resane y mantenimiento de pintura en general, los portones y rejas requieren pintura.
- Algunas tejas de asbesto se encuentran rotas, causando filtración de agua, deteriorando algunas láminas de cielo rasos, canales requieren mantenimiento y pintura.
- Los baños presentan algunos enchapes de pisos y paredes con fisuras, algunos sanitarios requieren cambio de accesorios para evitar posibles fugas de agua.
- Algunas puertas requieren mantenimiento y cambio de chapas.

CENTRO DE SALUD CIUDAD LATINA

Ubicado en la Cra. 15 C # 32-65 del Municipio de Soacha Cundinamarca:

- Los techos en general presentan algunas fisuras para resane y mantenimiento de pintura en general, los portones y rejas requieren pintura y reforzamiento en soldadura.

- Construcción de cuarto de residuos de acuerdo a norma de habilitación, algunas láminas de los cielos rasos se encuentran deterioradas por la humedad y el agua filtrada de algunas tejas rotas de eternit de la cubierta del centro.
- Adecuación y mantenimiento de pintura de las canales que presentan deterioro, algunas baldosas presentan fisuras, en los baños algunas baldosas están en mal estado

CENTRO DE SALUD LA DESPENSA

Ubicado en la CRA 11 # 57-20 del Municipio de Soacha Cundinamarca.

- Paredes interiores y techos en general presentan algunas fisuras para resane y mantenimiento de pintura en general, los portones y rejas requieren pintura.
- Algunas tejas de asbesto se encuentran rotas, causando filtración de agua, deteriorando algunas láminas de cielos rasos, viga canal presenta filtraciones y canales requieren mantenimiento y pintura.
- Los baños presentan algunos enchapes de pisos y paredes con fisuras, algunos sanitarios requieren cambio de accesorios para evitar posibles fugas de agua.

PUESTO DE SALUD LUIS CARLOS GALAN

Ubicado en la Calle 54 # 27-11 Este del Municipio de Soacha Cundinamarca.

- Paredes interiores y techos en general presentan algunas fisuras para resane y mantenimiento de pintura en general, los portones y rejas requieren pintura.
- Algunas tejas de asbesto se encuentran rotas, causando filtración de agua, deteriorando algunas láminas de cielos rasos, canales en mal estado.
- Los baños presentan algunos enchapes de pisos y paredes con fisuras, algunos sanitarios requieren cambio de accesorios para evitar posibles fugas de agua.

PUESTO DE SALUD SANTILLANA

Ubicado en la Calle 9 -TV 2 Este del Municipio de Soacha Cundinamarca

- Paredes interiores y techos en general presentan algunas fisuras para resane y mantenimiento de pintura en general, los portones y rejas requieren pintura.
- Los baños presentan algunos enchapes de pisos y paredes con fisuras, algunos sanitarios requieren cambio de accesorios para evitar posibles fugas de agua.
- Los cielos rasos presentan deterioro de pintura.

EDIFICIO AREA ADMINISTRATIVA

Ubicado en la Calle 13 # 9-85, Es un edificio de seis pisos cuarto, quinto y sexto (terrazza) de uso administrativo.

- Las barandas de las escaleras del primer al quinto piso se encuentran en mal estado de pintura al igual que las rejas, algunas rejas se encuentran desoldadas.
- El corredor de las escaleras de acceso de primer a sexto piso la pintura de las paredes y techos está deteriorada dada la afluencia de personal que ingresa al edificio.

- Paredes interiores y techos en general presentan algunas fisuras para resane y mantenimiento de pintura en general, el techo del quinto piso se está descascarando y presenta mayor cantidad de fisuras.
- En el sexto piso no hay una poceta para el lavado de traperos, se presentan filtraciones de agua por las tejas de la cafetería cuando llueve fuerte.
- Los baños algunas baldosas se encuentran con fisuras.

BODEGA

Ubicada en la Calle 12 No. 6-151 del Municipio de Soacha, propietario el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, en este predio funciona Archivo Central, Bodega de Mantenimiento, Almacén, Bodega de almacenamiento

- En primer piso de la bodega, el cielo raso en general se encuentra en mal estado, las láminas presentan fisuras, algunas láminas ya no están, los soportes de las láminas se soltaron.
- Cuando se presentan lluvias fuertes, el agua ingresa a la bodega, se requiere hacer una cubierta en la entrada a la bodega de mantenimiento y un pollo que impida el ingreso del agua a la bodega.
- En un corredor exterior de la bodega se encuentra una cubierta, la cual esta deteriorada y presenta filtraciones de agua.
- Algunos vidrios de la bodega están sueltos y cuando llueve fuerte el agua ingresa por las orillas de los vidrios.
- El lugar donde actualmente se encuentra la motobomba la cual es utilizada para bombear el agua que ingresa al patio de la bodega cuando se presentan aguaceros fuertes, se debe reubicar.

IX. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes adquiridos de primera calidad concordantes a las ofrecidas en la propuesta.
2. Entregar los materiales, insumos y herramientas en las cantidades y fecha en que sean solicitados y requeridos por el supervisor del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo y máximo dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud del supervisor.
3. Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del contrato.
4. Asumir los costos de transporte hasta el lugar de entrega de los elementos donde sea requerido por el supervisor del contrato, garantizando el ingresos de los bienes por el almacén del hospital.
5. Garantizar la calidad de los materiales e insumos entregados.
6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo alguno para el hospital los elementos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta y exigidos por la E.S.E., o aquellos que resulten de mala calidad.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 presentando al supervisor previo a cada pago comprobante de autoliquidación y pago de parafiscales acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de sus aportes al sistema de seguridad social en salud en caso de ser persona natural y si se trata de persona jurídica presentar certificación de encontrarse en paz y salvo por el concepto de pago a los aportes a los que hace referencia la mencionada ley expedida por el revisor fiscal en caso de estar obligado por ley a tener de lo contrario debería ser expedida por el representante legal.
9. Presentar cotización previa de los elementos e insumos que no se encuentren relacionados en el anexo técnico del contrato y acogerse al procedimiento establecido por la E.S.E. para la estimación promedio de estos bienes.

10. Los productos suministrados deben ser nuevos, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presente estudio previo de necesidad y conveniencia, en caso de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas, los elementos deberán cambiarse en un plazo que no debe superar las 48 horas siguientes a partir del momento de solicitud realizada por el supervisor del contrato.
11. Mantener las condiciones pactadas durante la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación
12. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato

X. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional		

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

SI USTED ES PERSONA JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal)		

NOTA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL (CUMPLE O NO CUMPLE)

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO
Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria		
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.		
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal)		

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

NOTA. Frente a la posibilidad de subsanar documentos o requisitos que hacen parte de la futura contratación o referentes al futuro proponente, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos

de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o hasta antes de su inicio.

Así las cosas, la ESE puede solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes.

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se detallan de la siguiente manera:

El contratista deberá responder por la calidad de los bienes suministrados cumpliendo con las marcas propuestas, las cuales deben ser reconocidas en el mercado; así mismo, los repuestos, insumos y partes de recambios deben ser de marcas originales, no genéricas.

Los bienes a contratar se suministrarán en cantidad, referencia y unidad de medida de acuerdo a lo contemplado en el Anexo Técnico que forma parte integral del presente estudio y del contrato que se derive del proceso de contratación. Entendiendo que se trata de un suministro se efectuaran las solicitudes de elementos acorde a las necesidades de la E.S.E.

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)

REQUISITOS	CRITERIOS	
	Cumple	No Cumple
Presentar certificación firmada por el representante legal si es persona jurídica o por persona natural, acreditando oportunidad en la entrega en un término máximo de 48 horas al requerimiento del supervisor del contrato.		
Anexar certificación de calidad de los productos ofertados firmado por el representante legal si es persona jurídica o de la persona natural		
Garantizar que cuenta con vehículo para responder al traslado de los materiales solicitados hasta el lugar indicado por el supervisor del contrato. (Almacén, hospital, puesto o centro)		
Anexar certificación firmada por el representante legal si es persona jurídica o de la persona natural , garantizando la asignación de una persona exclusiva para la atención de solicitudes que se deriven de la ejecución del contrato, quien será el contacto directo entre el contratista y la E.S.E. del presente contrato, dirección de la sede de atención y números telefónicos de contacto (incluir nombre del funcionario)		

XIII. CRITERIO DE EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE)

El proponente deberá Acreditar experiencia de un (1) año para efectos de calificación en contratos ejecutados durante los dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA**

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)

- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE

XIV. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a la las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 600 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta que multiplicados los valores unitarios por las cantidades requeridas más IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

XVI. VALORES AGREGADOS (400 puntos)

Se otorgara un puntaje al oferente que genere valores agregados a los requisitos y exigencias mínimas de la presente invitación, los agregados para el presente proceso de entienden como:

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución

XVII. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados dos (2) o más ofertas obtienen empate en el mayor puntaje, se observaran las siguientes reglas:

- a. Se preferirá la oferta que haya obtenido la mayor calificación en el criterio económico.
- b. Si con la calificación del criterio económico, subsistiera el empate, se preferirá la oferta que presente certificaciones de experiencia por un mayor valor, y que haya cumplido con las cuatro certificaciones.
- c. Si persiste el empate, serán preferidos en igualdad de condiciones los oferentes empleadores que acrediten tener en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la ley 361 de 1997.
- d. No obstante si persiste el empate se acudirá al mecanismo de la balota en audiencia pública con la presencia de los delegados de cada una de las Empresas Sociales del Estado y los

oferentes que estén interesados en participar.

Tanto del desempate por mayor puntaje en el Aspecto económico, como el de experiencia, se levantará acta que suscribirán los Gerentes de los Hospitales y los integrantes del grupo evaluador.

XVIII. ANÁLISIS RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Económicos: Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Regulatorios: Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

RIESGOS PROPIOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

RIESGO	PROPIAS DEL PROCESO
Económico	Variación de precios en el mercado, fluctuación del dólar que afecte los valores contratados
Operacionales	Des financiación de recursos en el presupuesto de la ESE,
Naturaleza	Propios de todos los procesos de contratación

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Inoportunidad de la entrega oportuna de los elementos e insumos contratados que afectan la efectiva prestación del servicio, el cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación y que afectan nuestro funcionamiento.
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO

<ol style="list-style-type: none">1. Capacitación al personal que interviene en el proceso.2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras.3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos.4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	<ol style="list-style-type: none">1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización.2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas.3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.4. Reunión de seguimiento donde participen las partes considerando cláusulas de cumplimiento.5. Reunión de seguimiento con acta, generando compromiso de entrega oportuna y en los tiempos establecidos dentro del contrato.
---	--

XIX. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- A. Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. Amparo de calidad de los bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

XX. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas a fin de que se hagan partícipes del proceso en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 371 de 2010 o las normas que lo modifiquen.

XXI. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 04 de julio de 2018

SITIO: Oficina de contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 09:00 A.M.

Cordialmente,

Original Firmado
EDNA MARIBEL JIMÉNEZ CHAVES
Gerente (E)

Aprobó: Subgerente Administrativo / Pedro Enrique Chaces C.
Revisó: Asesora Jurídica / Diana Villani Ladino
Elaboró: Abogado de contratación/ Jorge Alberto García

ANEXO No. 1

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____ con CC., o NIT No. _____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL))

LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBEN ACREDITAR SU AFILIACION A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.

ANEXO No. 4

ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____ con CC., o NIT No. _____, manifiesto que acepto las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de la Convocatoria Pública No. _____.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ABRAZADERA CREMALLERA DE 3/4	UND			
2	ABRAZADERA CREMALLERA DE 3/8	UND			
3	ACEITE 3-1 90ML	UND			
4	ACEITE LUBRICANTE WD 40 POR 1/4	UND			
5	ACOPLE LAVAMANOS (ACOPLE CON VALVULA LAVAMANOS)	UND			
6	ACOPLE MANGUERA	UND			
7	ACOPLE RAPIDO	UND			
8	ACOPLE SANITARIO	UND			
9	ADAPTADOR HEMBRA DE 1" PVC	UND			
10	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2"	UND			
11	ADAPTADOR HEMBRA DE 1 1/2"	UND			
12	ADAPTADOR HEMBRA 3/4" PVC	UND			
13	ADAPTADOR MACHO DE 1"PVC	UND			
14	ADAPTADOR MACHO DE 1.1/4	UND			
15	ADAPTADOR MACHO DE 1/2"	UND			
16	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/2"	UND			
17	ADAPTADOR MACHO DE 2"	UND			
18	ADAPTADOR MACHO DE 3/4" PVC	UND			
19	ADHESIVO PARA VIDRIO SAND BLASTING	METRO			
20	ALAMBRE	CHIPA			
21	ALAMBRE	KILO			
22	ALAMBRE NO.10	ROLLO			
23	ALAMBRE NO.12	ROLLO			
24	ALICATE STANLEY	UND			
25	ALICATES STANLEY DIALECTRICO	UND			
26	AMARRE PLASTICO 10 CM	PAQUETE			
27	AMARRE PLASTICO 20 CM	PAQUETE			
28	AMARRE PLASTICO 30 CM	PAQUETE			
29	AMARRE TEJA	UND			
30	ANGEO PLASTICO	METRO			
31	ANGULO DE 1" 1/4 X 1/16 DE 6 MTS DE LARGO	METRO			
32	ANGULO DE 1" 1/4 X 1/8 DE 6 MTS DE LARGO	METRO			
33	ANGULO DE 1" 1/2 ALUMINIO	UND			
34	ANGULO DE 1" ALUMINIO DE 3 MST	UND			
35	ANGULO DE 1X1/8	UND			
36	ANGULO DE 2" ALUMINIO	UND			
37	ANGULO DE 2" X 3/16	UND			
38	ANGULO DE PULGADA Y 1/2 X 3/16	UND			
39	ANGULO DE 1 1/4 X 3/16	UND			
40	ANGULO DILATACION X 2.44	UND			
41	ANTICORROSIVO	GALON			
42	ARANDELA 1/2	UND			
43	ARANDELA PLANA DE 1/4	UND			
44	ARANDELA PLANA DE 3/16	UND			
45	ARBOL ENTRADA SANITARIA	UND			
46	ARBOL ENTRADA FLUIDMASTER SANITARIA	UND			
47	ARBOL DE SALIDA SANITARIA	UND			
48	ARENA AMARILLA	LONADA			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
49	ARENA DE PEÑA	M3			
50	ARENA DE POZO	LONADA			
51	ARENA DE RIO	M3			
52	ARMELLA CERRADA GRANDE	UND			
53	ARMELLA CERRADA MEDIANA	UND			
54	ARMELLA CERRADA PEQUEÑA	UND			
55	TOPE PARA AJUSTAR PUERTA A PRESION	UND			
56	ATORNILLADOR DWAT INHALAMBRICO 200 WATIOS	UND			
57	BALA DE BUTANO X 5 LIBRAS	UND			
58	BALA LED DE 18 W	UND			
59	BALASTRO DE 2X32	UND			
60	BALASTRO DE 2X48 ELECTROCONTROL	UND			
61	BALASTRO DE 2X96 ELECTROCONTROL	UND			
62	BALDE NEGRO	UND			
63	BALDOSA DE 20 X 20 BLANCA	UND			
64	BARRA HERRAGRO	UND			
65	BISAGRA DE 2" PLANA	UND			
66	BISAGRA EN ALUMINIO DE 4"	UND			
67	BISAGRA DE 3" PLANA	UND			
68	BISAGRA DE 3/4 REDONDA LARGA	UND			
69	BISAGRA DE 5/8 REDONDA	PAR			
70	BISAGRA DE 3/8 REDONDA	PAR			
71	BISAGRA OMEGA	UND			
72	BISAGRA REDONDA 1/2	PAR			
73	BISAGRA DE 1/2	PAR			
74	BISTURI STANLEY	UND			
75	BISTURI TIPO INDUSTRIAL	UND			
76	BISTURI PLASTICO CUCHILLA INTERCAMBIABLE	UND			
77	BLACKOUT (PERSIANA ESTILO ENROLLABLE	M2			
78	BLOQUE NO. 4	UND			
79	BOMBILLO 60W	UND			
80	BOMBILLOS LED DE 12V	UND			
81	BOMBILLO AHORRADOR 20W	UND			
82	BOMBILLO HALOGENO 110V	UND			
83	BOQUILLA BLANCA X 2 KG	CAJA			
84	BOQUILLA PARA MAP GAS	UND			
85	BREAKER DE 2 X 30 A ENCHUFABLES	UND			
86	BREAKER DE 1 X 20 AMP	UND			
87	BREAKER DE 3 X 20 AMP ENCHUFABLES	UND			
88	BREAKER DE 3 X 30 AMP ENCHUFABLES	UND			
89	BREAKER DE 3 X 40 AMP ENCHUFABLES	UND			
90	BREAKER DE 2 X 20 AMP ENCHUFABLES	UND			
91	BRAKER DE 2 X 30 AMP ENCHUFABLES	UND			
92	BREAKER DE 2 X 40 AMP ENCHUFABLES	UND			
93	BREAKER DE 2 X 50 AMP ENCHUFABLES	UND			
94	BREAKER TRIFASICO DE 275 AMPERIOS INDUSTRIAL	UND			
95	BROCA PARA METAL 3/16	UND			
96	BROCA PARA METAL DE 5/32	UND			
97	BROCA DE 3/16" IRWIN	UND			
98	BROCA HSS 1/4	UND			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
99	BROCA HSS1/8	UND			
100	BROCA HSS 3/16	UND			
101	BROCA HSS 3/32	UND			
102	BROCA HSS 3/4	UND			
103	BROCA HSS 3/8	UND			
104	BROCA HSS 5/16	UND			
105	BROCA HSS 5/32	UND			
106	BROCA HSS 7/32	UND			
107	BROCA HSS 5/8	UND			
108	BROCA HSS 1/4 ROTO MARTILLO	UND			
109	BROCA 3/4 ROTOMARTILLO	UND			
110	BROCA DE 3/8 PARA TALADRO ROTO MARTILLO	UND			
111	BROCA DE 5/8 PARA ROTO MARTILLO	UND			
112	BROCA PARA TALADRO ROTO MARTILLO 3/16	UND			
113	BROCA TUSGTENO DE 1/4 TIPO HILTY	UND			
114	BROCA TUSGTENO DE 3/8 TIPO HILTY	UND			
115	BROCA TUSHTENO DE 5/16 TIPO HILTY	UND			
116	BROCA PARA METAL JUEGO DE 1/16	JUEGO			
117	BROCHA 1/2"	UND			
118	BROCHA2"	UND			
119	BROCHA 3"	UND			
120	BROCHA 4"	UND			
121	BROCHA MONA 1"	UND			
122	BROCHA MONA 1,1/2"	UND			
123	BROCHA MONA 2,1/2"	UND			
124	BUJE 1/2 A 3/4 PVC	UND			
125	BUJE PVC 1X3/4	UND			
126	BUJE PVC 1,1/2X1	UND			
127	BUJE PVC 1,1/4X1	UND			
128	CABLE COAXIAL	METRO			
129	CABLE COAXIAL RG-6	METRO			
130	CABLE COAXIAL RG-6	ROLLO			
131	CABLE COAXIAL RG-6 MARCA MARCA BELDEN	ROLLO			
132	CABLE NO. 06	METRO			
133	CABLE NO. 08	METRO			
134	CABLE NO. 10	METRO			
135	CABLE NO. 12 COLOR BLANCO	ROLLO			
136	CABLE NO. 12 COLOR NEGRO	ROLLO			
137	CABLE NO. 12 COLOR VERDE	ROLLO			
138	CABLE NO. 12 COLOR BLANCO, NEGRO, VERDE	METRO			
139	CABLE DUPLEX NO. 10	METRO			
140	CABLE DUPLEX NO. 12	METRO			
141	CABLE DUPLEX NO. 14	METRO			
142	CABLE ENCAUCHETADO 2x10	METRO			
143	CABLE ENCAUCHETADO 2x12	METRO			
144	CABLE ENCAUCHETADO 2x14	METRO			
145	CABLE ENCAUCHETADO 3x10	METRO			
146	CABLE ENCAUCHETADO 3x12	METRO			
147	CABLE ENCAUCHETADO 3x14	METRO			
148	CABLE SILICONADO NO. 10	METRO			
149	CABLE SILICONADO NO. 12	METRO			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
150	CABLE SILICONADO NO. 14	METRO			
151	CABLE 4 X 10 ENCAUCHETADO	METRO			
152	CABLE DUPLEX DE 2X12	METRO			
153	CABLE DUPLEX DE 2X14	METRO			
154	CABLE ENCAUCHETADO DE 3X12	METRO			
155	CABLE TRENZADO DE 3X12	METRO			
156	CABLE UTP NIVEL 6X 305 MTS	ROLLO			
157	CABLE UTP NIVEL 6 TRAFICO PESADO	ROLLO			
158	CABLE EXTENSION TRIFASICA	METRO			
159	CABLE VGA	METRO			
160	CABLE HDMI	METRO			
161	CABLE VEHICULO CAL 16	METRO			
162	CABLE VEHICULO CAL 18	METRO			
163	CADENA ESLABONADA GALVANIZADA 5/16	METRO			
164	CAJA PARA HERRAMIENTAS 16"	UND			
165	CAJA PARA HERRAMIENTAS 18"	UND			
166	CAJA TRANSFERENCIA TRIFASICA MANUAL 50 A	UND			
167	CAJA 2400 DOBLE FONDO PVC	UND			
168	CAJA 2400 DOBLE FONDO METALICA	UND			
169	CAJA 2400 SENCILLA PVC	UND			
170	CAJA 2400 SENCILLA METALICA	UND			
171	CAJA 5800 METALICA	UND			
172	CAJA DEXSON DE SOBREPONER PARA TOMA CORRIENTE	UND			
173	CAJA 5800 PLASTICA	UND			
174	CAJA DE 4 CIRCUITOS	UND			
175	CAJA DE 6 CIRCUITOS	UND			
176	CAJA DE PASO 10X10X10	UND			
177	CAJA DE PASO INSPECCION 20X20	UND			
178	CAJA EXAGONAL PLASTICA	UND			
179	CALADORA PARA METAL	UND			
180	CALENTADOR AMBIENTE 1300 W ELECTRICO	UND			
181	CALIBRADOR PIE DE REY	UND			
182	CANAL AMAZONAS	METRO			
183	CANAL BASE 6	UND			
184	CANAleta CON ADHESIVO 1/2"	UND			
185	CANAleta CON ADHESIVO 1"	UND			
186	CANAleta CON ADHESIVO 1" 1/2	UND			
187	CANAleta CON ADHESIVO 2"	UND			
188	CANAleta CON ADHESIVO 3/4	UND			
189	CANAleta DE 8X4 METALICA BEIGE	UND			
190	CANAleta PARA PUERTA COLGANTE	UND			
191	CANDADO YALE GRANDE	UND			
192	CANDADO YALE 110-30	UND			
193	CANDADO YALE 110-40	UND			
194	CANDADO YALE 840	UND			
195	CANDADO YALE 850	UND			
196	CANDADO YALE 870	UND			
197	CANASTILLA LAVAPLATOS 4"	UND			
198	CARETA CON FILTRO	UND			
199	CARETA PARA PULIR	UND			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
200	CARETA SOLDAR COMUN	UND			
201	CARRETILLA	UND			
202	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO DIELECTRICO	UND			
203	CAUTIL	UND			
204	CEMENTO BLANCO	KILO			
205	CEMENTO BLANCO X40 KG	BULTO			
206	CEMENTO GRIS	KILO			
207	CEMENTO GRIS X50 KG	BULTO			
208	CERRADURA DE EMBUTIR YALE 854	UND			
209	CHAPA DE PERA MADERAPARA ALCOBA YALE	UND			
210	CHAPA DE PERA MADERA PARA ALCOBA	UND			
211	CHAPA BAÑO	UND			
212	CHAPA BOLA BAÑO MADERA YALE	UND			
213	CHAPA BOLA BAÑO MADERA SCHALGE	UND			
214	CHAPA BOLA BAÑO METALICO YALE	UND			
215	CHAPA BOLA BAÑO METALICO SCHALGE	UND			
216	CHAPA GUANTERA VERA 1555 (GAVETA)	UND			
217	CHAPA CAJON VERA 1560 ESCRITORIO	UND			
218	CHAPA CAJON VERA 1550 (CUADRADA)	UND			
219	CHAPA SAFE 4020	UND			
220	CHAPA SEGURIDAD YALE 170 1/4 DERECHA	UND			
221	CHAPA SEGURIDAD YALE 170 1/4 IZQUIERDA	UND			
222	CHAPA YALE 2044	UND			
223	CHAPA YALE 5305 METAL (CHAPA YALE GRANDE)	UND			
224	CHAPA YALE 6374	UND			
225	CHAPA YALE 6376 ALCOBA METALICA	UND			
226	CHAPA YALE 987 SD 1/4 DERECHA	UND			
227	CHAPA YALE OFICINA	UND			
228	CHAPA SEGURIDAD ESCRITORIO	UND			
229	CHAPA DE SEGURIDAD PARA PUERTA YALE	UND			
230	HAZO DRYWALL 1/2" PAQUETE X1000	PAQUETE			
231	HAZO DRYWALL 3/8" PAQUETE X1000	PAQUETE			
232	HAZO PLASTICO DE 1/4" X 1000	PAQUETE			
233	HAZO EXPANSIVO DE 3/8	UND			
234	HAZO DE 3/8 PLASTICO	PAQUETE X 1000			
235	HAZO DE 3/8	UND			
236	HAZO DE 1/2" X 3	UND			
237	HAZO DE 1/2" X 3	PAQUETE X 1000			
238	CHEQUE RW DE 1,1/4" TOYO	UND			
239	CHEQUE RW DE "2" TOYO	UND			
240	CHEQUE DE 1,1/4"	UND			
241	CHEQUE DE "2"	UND			
242	CHEQUE DE 1"	UND			
243	CHEQUE DE 3/4	UND			
244	CHEQUE DE 1/2"	UND			
245	CINCEL	UND			
246	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE 3M	ROLLO			
247	CINTA AISLANTE SUPER 33 3M	ROLLO			
248	CINTA ANTIDESLIZANTE DE 2"X20 MTS	ROLLO			
249	CINTA ANTIDESLIZANTE DE 2" X 5 MTS	ROLLO			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
250	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 10 MTS	ROLLO			
251	CINTA ANTIDESLIZANTE REFLECTIVA DE 2" X 20 MTS	ROLLO			
252	CINTA ANTIDESLIZANTE REFLECTIVA DE 2" X 5 MTS	ROLLO			
253	CINTA COBRA AISLANTE GRANDE	ROLLO			
254	CINTA COBRA AISLANTE PEQUEÑA	ROLLO			
255	CINTA DOBLE FAZ GRANDE	ROLLO			
256	CINTA ENMASCARAR DE 1"	ROLLO			
257	CINTA ENMASCARAR DE 1,1/2	ROLLO			
258	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4	ROLLO			
259	CINTA MALLA GRANDE	ROLLO			
260	CINTA PELIGRO	ROLLO			
261	CINTA TEFLON ECONOMICA	ROLLO			
262	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	ROLLO			
263	CLAVIJA LEVINGTON L 5 - 20 A	UND			
264	CLAVIJA LEVINGTON L 14 - 30 A	UND			
265	CLAVIJA MACHO POLO A TIERRA	UND			
266	CLAVIJA PATA CRUZADA SENCILLA JUEGO	UND			
267	CLAVIJA TRIFASICA	UND			
268	CLAVIJA TRIFASICA DE 50 AMP	UND			
269	COMBO DE BAÑO BLANCO CON PEDESTAL	UND			
270	COMBO DE BAÑO SIN PEDESTAL UNA LLAVE	UND			
271	COMBO DE BAÑO SIN PEDESTAL LLAVE MEZCLADORA	UND			
272	COMBO BAÑO SIN ACCESORIOS Y SIN PEDESTAL CORONA	UND			
273	COMBO BAÑO CON ACCESORIOS Y SIN PEDESTAL CORONA	UND			
274	COMBO BAÑO SIN ACCESORIOS Y SIN PEDESTAL	UND			
275	COMBO BAÑO CON ACCESORIOS Y SIN PEDESTAL	UND			
276	COMPRESOR PEQUEÑO DE 1 HP	UND			
277	CODO CUADRADO	UND			
278	CODO DE COBRE DE 1/2"	UND			
279	CODO DE COBRE DE 3/4"	UND			
280	CODO DE COBRE DE 1"	UND			
281	CODO PVC 1 1/2" SANITARIO	UND			
282	CODO PVC 3" SANITARIO	UND			
283	CODO PVC 4" SANITARIO	UND			
284	CODO PVC 1" PRESION	UND			
285	CODO PVC DE 1" 1/2 PRESION	UND			
286	CODO PVC DE 2" PRESION	UND			
287	CODO PVC 1/2" PRESION	UND			
288	CODO PVC 2" SANITARIO	UND			
289	CODO PVC 3/4" PRESION	UND			
290	COLBON	KILO			
291	COLBON	GALON			
292	COPA GRATA 5/8	UND			
293	COPA PIEDRA 15"X2X5/8	UND			
294	COPA SIERRA METAL 1,1/2	UND			
295	CORDOBAN NEGRO	METRO			
296	CORTADORA PARA BALDOSA RUBY 60CM	UND			
297	CORTADORA PARA BALDOSA RED LINE 60 CM	UND			
298	CORTADORA PARA BALDOSA RUBY 100 CM	UND			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
299	CORTADORA PARA BALDOSA RED LINE 100 CM	UND			
300	CORTAFRIO	UND			
301	CORTA FRIO STANLEY	UND			
302	CORTA VIDRIO	UND			
303	CUCHILLA CALADORA	UND			
304	CURVA CONDUIT DE 1" PVC	UND			
305	CURVA CONDUIT DE 3/4" PVC	UND			
306	CURVA CONDUIT DE 1,1/2" PVC	UND			
307	CURVA CONDUIT DE 1/2" PVC	UND			
308	CURVA CONDUIT DE 2" PVC	UND			
309	CURVA EMT 1	UND			
310	CURVA EMT 1,1/2	UND			
311	CURVA EMT 1/2"	UND			
312	CURVA EMT 3/4	UND			
313	DESTORNILLADOR PALA-ESTRELLA 1/4X4	UND			
314	DESTORNILLADOR PALA-ESTRELLA 1/4X8	UND			
315	DESTORNILLADORES PRO 10 PIEZAS COMBINADO	JUEGO			
316	DESTORNILLADOR ATILA	JUEGO			
317	DILATADORES PARA ACRILICO DE 1/2"	UND			
318	DILATADORES DE 1"	UND			
319	DILATADORES DE 3/4"	UND			
320	DISCO COPA 3/4 X 1/2	UND			
321	DISCO CORTE 12"	UND			
322	DISCO CORTE DIAMANTADO ABRACOL 7"	UND			
323	DISCO CORTE DIAMANTADO DEWALT 7"	UND			
324	DISCO CORTE DE 4,1/2 X 1/8 X 7/8	UND			
325	DISCO CORTE METAL 4"	UND			
326	DISCO DE CORTE MADERA DE 4"	UND			
327	DISCO CORTE PARA BALDOSA 4"	UND			
328	DISCO CORTE DE CONCRETO 4"	UND			
329	DISCO PARA PULIR METAL DE 4"	UND			
330	DISCO DE PULIR DE 4 1/2"	UND			
331	DISCO DE CORTE DE TUSTENO DE 4 1/2"	UND			
332	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 4" METAL	UND			
333	DISCO DE 4 1/2 CONTINUO	UND			
334	DISCO DE 6" X 3/16 EN HIERRO	UND			
335	DISCO CORTE METAL 7"	UND			
336	DISCO PARA RUTEADORA	UND			
337	DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANOS	UND			
338	DUCHA BOCHERINE CON MANGUERA	UND			
339	DUCHA BOCHERINE SIN MANGUERA	UND			
340	DUROPISO 33 X 33 BLANCO	M2			
341	EMBOLOS PARA DUCHA	UND			
342	EMPAQUE PISTOLA SAGOLA	UND			
343	EMULSION ASFALTICA	GALON			
344	ENCHAPE BLANCO 20X20	M2			
345	ENCHAPE 40 X 40	M2			
346	ESCALERA DE ALUMINIO 5 PASOS	UND			
347	ESCUADRA MEDIANA	UND			
348	ESMALTE DOMESTICO BLANCO	GALON			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
349	ESMALTE PHILAAC BLANCO	GALON			
350	ESMALTE PHILAAC AZUL ESPAÑOL	GALON			
351	ESMALTE VERDE MANZANA	GALON			
352	ESMALTE VERDE DOMESTICO	GALON			
353	ESMALTE VERDE PRIMAVERAL THONER	GALON			
354	ESPATULA 3" MANGO MADERA	UND			
355	ESPATULA 4"	UND			
356	ESPATULA 5"	UND			
357	ESPATULA METALICA	UND			
358	ESPATULA PLASTICA	UND			
359	ESPATULA PLASTICA LARGA	UND			
360	ESPEJO	M2			
361	ESPONJILLA DE BRILLO	UND			
362	ESPUMA ROSADA 1,20X1,80 8 CMS ESPESOR	UND			
363	ESQUINERO PLASTICO	UND			
364	ESQUINERO PLASTICO DE 1"	UND			
365	ESQUINERO PLASTICO DE 1" 1/2	UND			
366	ESQUINERO METALICO DE 1"	UND			
367	ESQUINERO METALICO DE 1" 1/2	UND			
368	ESQUINERO ALUMINIO DE 1"	UND			
369	ESQUINERO ALUMINIO 1" 1/2	UND			
370	ESTABILIZADOR 2000W	UND			
371	ESTACION DE SOLDADURA DE ESTAÑO	UND			
372	ESTOPA	KILO			
373	ESTOPA PRENSA 3/4	KILO			
374	ESTUCO MASILLA SUPERMASTIC	CANECA			
375	ESTUCO PLASTICO	CANECA			
376	ESTUFA ELECTRICA DE 2 PUESTOS	UND			
377	ETIQUETEADORA DE CABLE	UND			
378	EXTRACTOR DE AIRE 17 X 17 CM	UND			
379	EXTRACTOR DE AIRE 20 X 20 CM	UND			
380	EXTRACTOR DE AIRE 41 X 41 CM	UND			
381	FACE PLATE	UND			
382	FISTO MACHO INDUSTRIAL GAS	UND			
383	FLANCHE METALICO X 30	UND			
384	FLEXOMETRO DE 5 MTS	UND			
385	FLEXOMETRO DE 5 MTS STANLEY	UND			
386	FLOTADOR COBRE DE 1"	UND			
387	FLOTADOR COMPLETO 1/2	UND			
388	FLUXOMETRO PARA SANITARIO	UND			
389	FONDO BLANCO PHILAAC	GALON			
390	FONDO GRIS PHILAAC	GALON			
391	FORMABORDE 15mm	ROLLO			
392	FORMABORDE 28mm	ROLLO			
393	FRESA R22354	UND			
394	FRESA R22660	UND			
395	FUNDENTE	UND			
396	GAFA MARCO NEGRO	UND			
397	GANCHO PARA TEJA 150 MM	UND			
398	GRAFITO	UND			
399	GRANITO BLANCO	BULTO			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
400	GRAPA	CAJA			
401	GRAPADORA STANLEY INDUSTRIAL	UND			
402	GRASA DE LITIO LIBRA	LIBRA			
403	GRATA COPA 4X5/8	UND			
404	GRATA COPA 5X5/8	UND			
405	GRATA MANO GRANDE	UND			
406	GRATA CIRCULAR 10"	UND			
407	GRIFERIA LAVAMANOS COMPLETA	UND			
408	GRIFERIA SANITARIA COMPLETA	UND			
409	GUADAÑA CON ACCESORIOS	UND			
410	GUANTE CARNAZA LARGO	PAR			
411	GUANTE DE PEPAS	PAR			
412	GUANTE N9 CAUCHO	PAR			
413	GUANTES DIALECTRICOS	PAR			
414	GUANTES NEGROS CALIBRE 35 NO. 9	PAR			
415	GUANTE TIPO INGENIERO	PAR			
416	GUANTE DE VAQUETA TIPO INGENIERO	PAR			
417	GUANTE DE NITRILO	PAR			
418	GUASAS	UND			
419	HOJA DE SEGUETA SANDFLEX 24 LAMINA	UND			
420	HOJA DE SEGUETA SANDFLEX 18 HIERRO	UND			
421	HOMBRESOLO VISEGRIP	UND			
422	HUESO DURO	1/4			
423	INTERRUPTOR DOBLE	UND			
424	INTERRUPTOR SENCILLO	UND			
425	JUEGO EXTRACTOR DE TORNILLOS	JUEGO			
426	JUEGO ARNES COMPLETO CERTIFICADO	UND			
427	JUEGO DE COPA SIERRA PARA METAL COMPLETO	UND			
428	JUEGO DE COPA SIERRA PARA MADERA COMPLETO	UND			
429	JUEGO LLAVES BRISTOL	UND			
430	JUEGO LLAVES TORX STANLEY	UND			
431	JUEGO DESTORNILLADORES STANLEY DIALECTRICOS	UND			
432	JACK CAT. 6	UND			
433	KANKRO GRANDE	UND			
434	LACA BLANCA PHILAAC	GALON			
435	LACA GRIS ALUMINIO GRANO FINO	GALON			
436	LACA MEZCLA BLANCA PHILAAC	GALON			
437	LACA NEGRO PHILAAC	GALON			
438	LACA TRANSPARENTE PHILAAC	GALON			
439	LADRILLO	UND			
440	LAMINA ACRILICA PUNTA DIAMANTE	UND			
441	LAMINA ACRILICA TRANSPARENTE DE 4MM	UND			
442	LAMINA ACRILICA OPAL 4MM	UND			
443	LAMINA ACRILICA DE 2 CM DE ESPESOR	METRO 2			
444	LAMINA ACRILICO MARTILLADO 4 MM CIELO RASO	UND			
445	LAMINA ACRILICO 30 x 25 4 mm	UND			
446	LAMINA ALFAJOR CALIBRE 12	UND			
447	LAMINA ALFAJOR CALIBRE 11 1/8	UND			
448	LAMINA ALFAJOR CALIBRE 7 3/16	UND			
449	LAMINA ALFAJOR CALIBRE 3 1/4	UND			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
450	LAMINA DRYWALL 1/2	UND			
451	LAMINA GALVANIZADA TABLERO PUERTA M2	METRO 2			
452	LAMINA INOXIDABLE CON DOBLEZ DE 1.5 CM	METRO 2			
453	LAMINA MADECOR 15 mm	UND			
454	LAMINA MADECOR 25mm	UND			
455	LAMINA MDF 10mm	UND			
456	LAMINA MDF 8mm	UND			
457	LAMINA SUPERBOARD DE 8 MM	UND			
458	LAMINA SUPERBOARD DE 10 MM	UND			
459	LAMINA PARA ESCALERILLAS CON ANTIDESLIZANTE EN ALUMINIO 17 CM CON DOBLEZ POR UN SOLO LADO DE 1 CM X 6 MTS DE LARGO	UND			
460	LAMPARAS LED 12W REDONDA INCRUSTAR	UND			
461	LAMPARAS LED 18W REDONDA INCRUSTAR	UND			
462	LAMPARAS LED 18W REDONDA INCRUSTAR MARCA PHILIPS	UND			
463	LAMPARAS LED 18W REDONDA INCRUSTAR MARCA SILVANIA	UND			
464	LAMPARA LED 18W REDONDA DE SOBREPONER	UND			
465	LAMPARA LED 18W REDONDA DE SOBREPONER MARCA PHILIPS	UND			
466	LAMPARA LED 18W REDONDA DE SOBREPONER MARCA SILVANIA	UND			
467	LAVAMANOS UNA SOLA LLAVE	UND			
468	LAVAMANOS LLAVE MEZCLADOR	UND			
469	LAVAMANOS CORONA UNA SOLA LLAVE	UND			
470	LAVAMANOS CORONA LLAVE MEZCLADOR	UND			
471	LIMPIADOR PVC	UND			
472	LIJA 1000 DE AGUA	PLIEGO			
473	LIJA 100 DE AGUA	PLIEGO			
474	LIJA 120 DE AGUA	PLIEGO			
475	LIJA 150 DE AGUA	PLIEGO			
476	LIJA 180 DE AGUA	PLIEGO			
477	LIJA 220 DE AGUA	PLIEGO			
478	LIJA 400 DE AGUA	PLIEGO			
479	LIJA 80 DE AGUA	PLIEGO			
480	LIJA BANDA 120	METRO			
481	LIMA RABO DE RUNCHO	UND			
482	LIMA PLANA 8" ENCABADA 6120760 NICHOLSON F8B	UND			
483	LIMA REDONDA 12" BAST 61251300 NICHOLSON R-12B	UND			
484	LINTERNA RECARGABLE	UND			
485	LINTERNA LED RECARGABLE TIPO CASCO	UND			
486	LLANA METALICA LISA	UND			
487	LLANA DE MADERA	UND			
488	LLAVE ALEMANA NO. 10 DIALECTRICA	UND			
489	LLAVE ALEMANA 12"	UND			
490	LLAVE CUELLO CISNE SENCILLA LAVAMANOS	UND			
491	LLAVE FIJA DE 6 PIEZAS STANLEY 86080	JUEGO			
492	LLAVE JARDIN	UND			
493	LLAVE MESA CARDENAS	UND			
494	LLAVE MIXTA NO. 12	UND			
495	LLAVE MIXTA DE 1/2	UND			
496	LLAVE PARA LAVADERO LISA CARDENAS	UND			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
497	LLAVES COMBINADAS 10-32 mm 14 PZ	JUEGO			
498	LLAVE MEZCLADORA PARA COCINA	UND			
499	LLAVE MEZCLADOR PARA BAÑO 4" GRIVAL	UND			
500	LLAVE MEZCLADOR PARA BAÑO 4" GRICOL	UND			
501	LLAVE MEZCLADOR PARA BAÑO 4" OTRA MARCA	UND			
502	LLAVE PARA LAVAMANOS SENCILLA	UND			
503	LONAS VACIAS	UND			
504	MARCO PARA SEGUETA	UND			
505	MECETA DE 3 LB	UND			
506	MECETA DE 4 LB	UND			
507	MANDRIL PARA ROTO MARTILLO	UND			
508	MANGUERA PARA NIVEL	METRO			
509	MANGUERA PARA RIEGO VERDE	METRO			
510	MANGUERA PARA TUBO DE 1/2"	METRO			
511	MANIJA PUERTA TIRADERA METALICA	UND			
512	MANIJA PARA MESA DE NOCHE METALICA DE 10 CM CON TORNILLO	UND			
513	MANIJA SANITARIO	UND			
514	MANILLA DE 10mm	METRO			
515	MANILLA DE 3mm	METRO			
516	MANILLA DE 6mm	METRO			
517	MARCO PUERTA CORRIENTE 2 TIRAS CL 16 DE 6 MTS	UND			
518	MARCO PUERTA CORRIENTE 3 TIRAS	UND			
519	MARCO VENTANA 1 TIRA	UND			
520	MARTILLO 27mm	UND			
521	MARTILLO DE BOLA 32 OZ	UND			
522	MASILLA DRYWALL	CANECA			
523	MASILLA POLIURETANO	1/4			
524	MEDIO BLOQUE NO.4	UND			
525	MEDIDOR DE CAMPO DECIBELES SENAL DE TELEVISION	UND			
526	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND			
527	MIXTO	LONADA			
528	MIXTO	METRO			
529	MOTORTOLL CON ACCESORIOS	UND			
530	MOTORTOLL CON ACCESORIOS MARCA DEWALT	UND			
531	MOTORTOLL CON ACCESORIOS MARCA BOSH	UND			
532	MOTORTOLL CON ACCESORIOS STANLEY	UND			
533	MONOGAFAS	UND			
534	MOTOBOMBA IHM DE CABALLO Y MEDIO	UND			
535	MUEBLE BAÑO	UND			
536	MULTITOMA 6 SERVICIOS	UND			
537	MULTIMETRO DIGITAL	UND			
538	NIVEL PEQUEÑO	UND			
539	NIVEL STANLEY	UND			
540	NIVELADOR ANTIDESLIZANTE 2" X 5/8	UND			
541	NIVELADOR CON TORNILLO DE 3/8 DE 1"	UND			
542	NIVELADOR CON TORNILLO DE 3/8 DE 1 1/2	UND			
543	NIVELADOR CON TORNILLO DE 3/8 DE 2"	UND			
544	NYLON X 100M	ROLLO			
545	OMEGA B4	UND			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
546	PALANCA INDUSTRIAL HUMCAR	UND			
547	PALUSTRE	UND			
548	PARAL BASE 6	UND			
549	PARAL VIGUETA B4	UND			
550	PASADOR PUERTA	UND			
551	PASADORES PARA PORTON DE 50 CM DE LARGO	UND			
552	PASTA EXTERIORES ETERCOAT	CANECA			
553	PEGACOR BLANCO X25 KG	BULTO			
554	PEGACOR GRIS X25 KG	BULTO			
555	PEGANTE PL 285	BOTELLA			
556	PEGANTE BOXER	GALON			
557	PEINAZO DE 8X4 CL 16	UND			
558	PEINAZO DE 8X4 CL 18	UND			
559	PEINAZO DE 10 X 4 CL 18	UND			
560	PELACABLE STANLEY	UND			
561	PELA CABLE PARA CABLE COAXIAL	UND			
562	PERCHERO DOBLE CROMO	UND			
563	PERFIL DE 4X2 CL 18	UND			
564	PERFIL MARCO PUERTA	UND			
565	PERFIL OMEGA CALIBRE 26 X 2.44	UND			
566	PERFIL DELTA CALIBRE 26 X 2.44	UND			
567	PIE DE AMIGO 5 X 6 PULGADAS	JUEGO			
568	PIEDRA ESMERIL GRANO FINO	UND			
569	PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO	UND			
570	PILA AA	PAR			
571	PILA AAA	PAR			
572	PILAS RECARGABLES	UNIDAD			
573	PINTURA EPOXICA	CANECA			
574	PINTURA EPOXICA PINTUCO	CANECA			
575	PINTURA EPOXICA TITO PABON	CANECA			
576	PINTURA EPOXICA PHILAAC	CANECA			
577	PINTURA EPOXICA BLER	CANECA			
578	PINTURA EPOXICA	GALON			
579	PINTURA EPOXICA PINTUCO	GALON			
580	PINTURA EPOXICA TITO PABON	GALON			
581	PINTURA EPOXICA PHILAAC	GALON			
582	PINTURA EPOXICA BLER	GALON			
583	PINTURA ANTIBACTERIAL	CANECA			
584	PINTURA ANTIBACTERIAL PINTUCO	CANECA			
585	PINTURA ANTIBACTERIAL TITO PABON	CANECA			
586	PINTURA ANTIBACTERIAL PHILAAC	CANECA			
587	PINTURA ANTIBACTERIAL BLER	CANECA			
588	PINTURA ESMALTE ACRILICO BASE AGUA ACUALUX TRAFICO PESADO	GALON			
589	PINZA 7" PUNTA	UND			
590	PINZA DE PUNTA STANLEY DIALECTRICO	UND			
591	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA DIGITAL	UND			
592	PISTOLA PARA APLICACION PINTURA DE ALTA PRESION	UND			
593	PISTOLA DE CALEFATEO	UND			
594	PISTOLA DE BAJA SAGOLA	UND			
595	PISTOLA PARA MANGUERA	UND			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
596	PLANCHON DE 3 MTS	UND			
597	PLANCHON DE 4 MTS	UND			
598	PLATINA DE 1" X 1 1/2 X 3/16	UND			
599	PLATINA DE 2" X 3/16	UND			
600	PLATINA 1X 1/8	UND			
601	PLATINA 1,1/4 X 1/8	UND			
602	PLATINA 1/2 X 1/8	UND			
603	PLATINA DE 1,1/2 X 1/8	UND			
604	PLATINA DE 3/16 X 2	UND			
605	PLATINA DE 3/4 X 1/8 X 6 MTS	UND			
606	PLOMADA	UND			
607	PLUG RJ45 CATEGORIA 6	UND			
608	POLIETILENO NEGRO	METRO			
609	POLISOMBRA	METRO			
610	POMA UNIVERSAL	UND			
611	POMO DOBLE CARA	UND			
612	PONCHADORA COAXIAL	UND			
613	PONCHADORA OPYCOM	UND			
614	PONCHADORA DE IMPACTO	UND			
615	PRENSA EN C DE 4"	UND			
616	PULIDORA PARA DISCO DE 4"	UND			
617	PUNTA TALADRO	UND			
618	PUNTA DE ESTRELLA PARA TALADRO DE 2"	UND			
619	PUNTERO	UND			
620	PUNTILLA 1, 1/2	CAJA			
621	PUNTILLA 2"	CAJA			
622	PUNTILLA DE 1" SC	LIBRA			
623	PUNTILLA EN ACERO	CAJA			
624	REGISTRO 1/2" TOYO	UND			
625	REGISTRO DE 1/2 ROSCADO	UND			
626	REGISTRO LISO DE 1/2"	UND			
627	REGISTRO DE 1" TOYO	UND			
628	REGISTRO DE 1,1/4" TOYO	UND			
629	REGISTRO DE 2" TOYO	UND			
630	REGISTRO DE 3/4 RW	UND			
631	REGISTRO PARA ORINAL CON ACOPLE	UND			
632	REJILLA PARA BOMBILLOS NORMALES PARA EVITAR ROBO DE BOMBILLOS	UND			
633	REJILLA DE VENTILACION PLASTICA 20 X 20 PERSIANA	UND			
634	REJILLA DE VENTILACION PLASTICA 30 X 30 PERSIANA	UND			
635	REJILLA DE VENTILACION PLASTICA 40 X 40 PERSIANA	UND			
636	REJILLA DE VENTILACION PLASTICA 50 X 25 PERSIANA	UND			
637	REJILLA DE 4X3 PLASTICA	UND			
638	REJILLA PLASTICA DE 3X1 DE 1/2"	UND			
639	REJILLA SIFON 3X2 PLASTICA DE 1/2"	UND			
640	REMACHE POP DE 3/16 X 3/4	UND			
641	REMACHE CIEGO	UND			
642	REMACHE DE 3/16 X 1/2	UND			
643	REMACHE POP DE 4-4	CAJA			
644	REMACHE POP DE 5-4	CAJA			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
645	REMACHE POP DE 5-6	CAJA			
646	REMACHE POP DE 6-6	UND			
647	REPUESTO BISTURI X9 UND	UND			
648	REPUESTO CARETA	UND			
649	RESISTENCIA PARA ESTUFA MARCA HACEB 110V DOS PUESTOS	UND			
650	RIEL CORRUGADO	UND			
651	RODACHIN DE 1 1/2" SIN FRENO	UND			
652	RODACHIN PARA PUERTA JUEGO	JUEGO			
653	RODILLO 2"	UND			
654	RODILLO 7"	UND			
655	RODILLO FELPA 4"	UND			
656	RODILLO FELPA 9 GRANDE	UND			
657	RUBING 1/4	UND			
658	RODACHINGIRATORIA A PRESION SILLA DE ESCRITORIO REF. 63663PP2	UND			
659	RODACHIN CON TORNILLO ROSCA SILLA DE ESCRITORIO REF. 63015PP2	UND			
660	RUEDA PARA CAMILLA 4 "x 32 mm; 5" x 32mm	UND			
661	RUEDA RODACHIN CON TORNILLO 2"	UND			
662	RUEDA DE PRESION CON TORNILLO 2"	UND			
663	SANITARIO CORONA	UND			
664	SANITARIO MANCESA	UND			
665	SANITARIO COMPLETO	UND			
666	SANITARIO ACUACER BLANCO SIN ACCESORIOS	UND			
667	SELLADOR MADERA	GALON			
668	SELLANTE 1/2 FUERZA	UND			
669	SEMI CODO PVC PRESION 1"	UND			
670	SEMI CODO PVC PRESION 1/2	UND			
671	SEMI CODO PVC PRESION 3/4	UND			
672	SERRUCHO DE 15"	UND			
673	SERRUCHO DE 18"	UND			
674	SERRUCHO DE 22"	UND			
675	SIFA 1 1/2	UND			
676	SIFA 2	UND			
677	SIFON TIPO BOTELLA	UND			
678	SIFON FLEXIBLE (SIFON COMPLETO LAVAPLATOS FLEX)	UND			
679	SIFON COMPLETO LAVAPLATOS RIG	UND			
680	SIKAFLEX 221 BLANCO	UND			
681	SIKAFLEX- 1a BLANCO	UND			
682	SIKAFLEX -1a NEGRO	UND			
683	SILICONA SPRAY	UND			
684	SILICONA TRANSPARENTE	UND			
685	SIMBRA	UND			
686	SOGA PARA LINEA DE VIDA CERTIFICADA	MTS			
687	SOCKETS PARA TUBO SLIM 48	JUEGO			
688	SOCKETS PARA TUBO SLIM 32	JUEGO			
689	SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE	KILO			
690	SOLDADURA 6013 DE 1/8 WA	KILO			
691	SOLDADURA 6013 DE 3/32 WA	KILO			
692	SOLDADURA CPVC 1/16	UND			
693	SOLDADURA CPVC 1/32	CAJA			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
694	SOLDADURA PARA CAUTIL	UND			
695	SONDA ELECTRICA METALICA 10 -15	UND			
696	SOPORTE TV LED DE 42"	UND			
697	SOPORTE TV LED DE 32"	UND			
698	SPLITTER DE 3 SALIDAS 1 ENTRADA	UND			
699	SPLITTER DE 3 SALIDAS 1 ENTRADA MARCA HOLLAND	UND			
700	SPLITTER DE 3 SALIDAS 1 ENTRADA MARCA TRU SPEC	UND			
701	SPLITTER DE 2 SALIDAS 1 ENTRADA	UND			
702	SPLITTER DE 2 SALIDAS 1 ENTRADA MARCA HOLLAND	UND			
703	SPLITTER DE 2 SALIDAS 1 ENTRADA MARCA TRU SPEC	UND			
704	SUPER BONDER(PEGANTE)	UND			
705	SUPRESORES DE PICOS DE VOLTAJE 110 VOLTIOS	UND			
706	SUPRESORES DE PICOS DE VOLTAJE DE 220 VOLTIOS	UND			
707	TABLERO METALICO 1X50	UND			
708	TABLERO PARA 4 CIRCUITOS	UND			
709	TABLETA BLANCO MARMOL	M2			
710	TACO DE 15 AMP	UND			
711	TACO DE 20 AMP	UND			
712	TACO DE 30 AMP	UND			
713	TACO DE 40 AMP	UND			
714	TACO TRIFASICO	UND			
715	TALADRO ROTO MARTILLO DEWALT	UND			
716	TAPA CAJA 5800	UND			
717	TAPA OIDOS DIADEMA	UND			
718	TAPA OIDOS NORMAL	UND			
719	TAPA PROTECTOR PARA TOMA	UND			
720	TAPA REGISTRO DE 20X20	UND			
721	TAPA BOCAS DESECHABLES	UND			
722	TAPA BOCAS N 95	PAQUETE			
723	TAPA BOCA INDUSTRIAL	UND			
724	TAPON LISO 1" PVC	UND			
725	TAPON LISO 1/2" PVC	UND			
726	TAPON LISO 3/4" PVC	UND			
727	TAPON PARA PILOTOS DE ESTUFA GAS	UND			
728	TAPON DE 1/2" COLD ROLD GALVANIZADO	UND			
729	TAPON PLASTICO CUADRADO 1 "	UND			
730	TAPON ROSCADO 3/4" PVC PRESION	UND			
731	TAPON ROSCADO DE 1/2 PVC PRESION	UND			
732	TEE PVC 1"	UND			
733	TEE PVC 1, 1/2 SANITARIA	UND			
734	TEE PVC 1/2" SANITARIA	UND			
735	TEE PVC 2" SANITARIA	UND			
736	TEE PVC 3" SANITARIA	UND			
737	TEE PVC 4" SANITARIA	UND			
738	TEE DE VENTANA TIPO ALUMINIO	UND			
739	TEJA FIBROCEMENTO PERFIL 7 NO. 6	UND			
740	TEJA FIBROCEMENTO PERFIL 7 NO. 8	UND			
741	TEJA ETERNIT PLASTICA NO.10	UND			
742	TELA ASFALTICA	ROLLO			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
743	TELA ESMERIL NO. 100	METRO			
744	TELA ESMERIL NO. 80	METRO			
745	TELEFONO INHALAMBRICO REF. CS6114	UND			
746	TERMINAL CONDUIT DE 1 1/2"	UND			
747	TERMINAL CONDUIT DE 1"	UND			
748	TERMINAL CONDUIT DE 1/2"	UND			
749	TERMINAL CONDUIT DE 3/4"	UND			
750	TERMINAL CONDUIT DE 3/4" PVC	UND			
751	TERMINAL EMT DE 1	UND			
752	TERMINAL EMT DE 1, 1/2	UND			
753	TERMINAL CONDUIT EMT 3/4	UND			
754	TERMINAL COAXIAL	UND			
755	TERMINAL COAXIAL RG-6	UND			
756	TERMOSTATO PARA ESTUFA ELECTRICA MARCA HACEB DE DOS PUESTOS	UND			
757	TESTER PEQUEÑO	UND			
758	TESTER PEQUEÑO MEDIANO	UND			
759	THINER ACRILICO	GALON			
760	THINER CORRIENTE	GALON			
761	THINER PINTUCO	GALON			
762	THINER PINTUCO X5 GALONES	PINPINA			
763	THINER PINTUCO X55 GALONES	CANECA			
764	THINER CUNETE	CUNETE			
765	THINER SAPOLIN	GALON			
766	THINER SAPOLIN	CANECA			
767	TIJERA LAMINA 10"	UND			
768	TIJERA PICO LORO PARA METAL DERECHA	UND			
769	TIMBRE DING-DONG	UND			
770	TIMBRE INHALAMBRICO	UND			
771	TIRA MARCO ANGEO ALUMINIO	UND			
772	TOMA CAUCHO POLO A TIERRA	UND			
773	TOMA O CLAVIJA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL	UND			
774	TOMA LEVITON BLANCA	UND			
775	TOMA LEVITON NARANJA HOSPITALARIA	UND			
776	TOMA AEREA LEVINGTON L 5 - 20	UND			
777	TOMA CORRIENTE MACHO INDUSTRIAL	UND			
778	TOMA CORRIENTE CON TAPA	UND			
779	TOMA TELEFONO	UND			
780	TOMA TRIFASICA	UND			
781	TOMA TRIFASICA DE 50 AMP	UND			
782	TOPE PARA PUERTA RESORTE DE 3"	UND			
783	TOPE PARA PUERTA MEDIA LUNA ACERO INOXIDABLE	UND			
784	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1"	CAJA			
785	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1, 1/2"	CAJA			
786	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/4	CAJA			
787	TORNILLO LAMINA CABEZA ESTRELLA 1 1/2 PAQUETE X 1000	PAQUETE			
788	TORNILLO LAMINA CABEZA ESTRELLA 1 PAQUETE X 1000	PAQUETE			
789	TORNILLO LAMINA CABEZA ESTRELLA 1/2 PAQUETE X1000	PAQUETE			
790	TORNILLO LAMINA CABEZA ESTRELLA 2 1/2 PAQUETE X1000	PAQUETE			
791	TORNILLO LAMINA CABEZA ESTRELLA 2 PAQUETE X 1000	PAQUETE			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
792	TORNILLO LAMINA CABEZA ESTRELLA 3 PAQUETE X 1000	PAQUETE			
793	TORNILLO LAMINA CANEZA ESTRELLA 3/4 PAQUETE X 1000	PAQUETE			
794	TORNILLO PUNTA BROCA DE 1"X 1000	PAQUETE			
795	TORNILLO PUNTA BROCA DE 1"	UNIDAD			
796	TORNILLO DE 3/16 X 2" CON TUERCA	UND			
797	TORNILLO DE 1/4 X 2" CON TUERCA	UND			
798	TORNILLO DE 5/16 X 2 CON TUERCA	UND			
799	TORNILLO MILIMETRICO DE 6MM 1"	UND			
800	TORNILLO DE ROSCA FINA DE 1"	UND			
801	TORNILLO DE 1/8 X 1" ROSCA FINA	UND			
802	TORNILLO DE 3/16 X 1" ROSCA FINA	UND			
803	TORNILLO DE 5/32 X 1" ROSCA FINA	UND			
804	TORNILLO PARA MADERA DE 2"	UND			
805	TORNILLO PARA ESTRUCTURA CORTO 1/2"	UND			
806	TORNILLO PARA DRIWAL DE 1"	MILLAR			
807	TORNILLO PUNTA BROCA DE 1/2 X1000	PAQUETE			
808	TORNILLO PUNTA BROCA DE 1/2" PARA METAL	UNIDAD			
809	TORNILLO SANITARIO	JUEGO			
810	TORNILLO PLASTICO PARA ASEGURAR CISTERNA	UND			
811	TROQUEL TRIPLE BEIGE 8X4	UND			
812	TROQUEL PARA CANALETA METALICA 3 1/2	UND			
813	TUBO CONDUIT DE 1	UND			
814	TUBO CONDUIT DE 1, 1/2	UND			
815	TUBO CONDUIT DE 1/2"	UND			
816	TUBO CONDUIT DE 3/4 PVC	UND			
817	TUBO CUADRADO 1" CL 18	UND			
818	TUBO CUADRADO 1/2" CL 18	UND			
819	TUBO CUADRADO DE 1, 1/2. C 18	UND			
820	TUBO CUADRADO DE 3/4 CL 18 X 6 MTS	MTS			
821	TUBO REDONDO DE 1" X 6 MTS	MTS			
822	TUBO REDONDO DE 2" AGUAS NEGRAS	UND			
823	TUBO AGUAS NEGRAS EN HIERRO 1"	UND			
824	TUBO REDONDO DE 1" 1/2 AGUAS NEGRAS	MTS			
825	TUBO AGUAS NEGRAS 1/2"	UND			
826	TUBO EMT 1	UND			
827	TUBO EMT 1, 1/2	UND			
828	TUBO EMT 3/4	UND			
829	TUBO FLUORESCENTE DE 32W	UND			
830	TUBO FLUORESCENTE DE 48W	UND			
831	TUBO FLUORESCENTE DE 96W	UND			
832	TUBO LAMINA 3/4 CL 18	UND			
833	TUBO LED 18 W T 5	UND			
834	TUBO LED 18 W T 5	CAJA			
835	TUBO LED T8 DE 1.20 M	UND			
836	TUBO PRESION DE 1, 1/4"	METRO			
837	TUBO PRESION DE 2"	METRO			
838	TUBO PRESION DE 3/4 X 6m	UND			
839	TUBO PRESION PVC 1 1/4	METRO			
840	TUBO PRESION PVC 1X 6m	UND			
841	TUBO PRESION PVC 1/2 X 6m	UND			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
842	TUBO REDONDO 1/2" CL 18	UND			
843	TUBO SANITARIO 1 1/2" X 6 METROS T PESADO	UND			
844	TUBO SANITARIO 2" X 6 METROS T PESADO	UND			
845	TUBO SANITARIO 3" X 6METROS T PESADO	UND			
846	TUBO SANITARIO 4" X 6 METROS T PESADO	UND			
847	TUERCA HEXAGONAL 1/2	UND			
848	TUERCA HEXAGONAL 3/8	UND			
849	TUERCA HEXAGONAL 3/4	UND			
850	TUERCA HEXAGONAL 5/8	UND			
851	TUERCA DE 12 MM	UND			
852	UNIONES COAXIAL	UND			
853	UNION COAXIAL RG- 6	UND			
854	UNION CONDUIT DE 3/4"	UND			
855	UNION EMT 1, 1/2"	UND			
856	UNION EMT DE 3/4	UND			
857	UNION PVC 1 1/2 SANITARIA	UND			
858	UNION PVC 1"	UND			
859	UNION PVC 1/2"	UND			
860	UNION PVC 1 1/2"	UND			
861	UNION PVC 2 1/2 SANITARIA	UND			
862	UNION PVC 2 SANITARIA	UND			
863	UNION PVC 3 SANITARIA	UND			
864	UNION PVC 4 SANITARIA	UND			
865	UNIVERSAL DE 1, 1/4	UND			
866	UNIVERSAL DE 1/2	UND			
867	UNIVERSAL DE 2"	UND			
868	UNIVERSAL PVC 1"	UND			
869	UNIVERSAL PVC 3/4	UND			
870	VALVULA CON FLOTADOR DE 1/2	UND			
871	VALVULA DE 1/2" GRIVAL PARA GAS NATURAL	UND			
872	VALVULA HUMCAR PARA ESTUFA INDUSTRIAL	UND			
873	VARILLA COBRE COBRE COPERWEL CON CONECTOR	UND			
874	VARILLA LISA 3/8" DE 6 MTS	UND			
875	VARILLA CORRUGADA 1/2	UND			
876	VARILLA CORRUGADA 10,5	UND			
877	VARILLA CORRUGADA 10mm 41	UND			
878	VARILLA CUADRADA 10,5mm	UND			
879	VARILLA CUADRADA 10mm	UND			
880	VARILLA CUADRADA 12mm	UND			
881	VARILLA REDONDA LISA 5/8	UND			
882	VASTAGO DUCHA GRIVAL	UND			
883	VENTILADOR PARED 16" KALLEY	UND			
884	VENTILADOR PARED 16" SAMURAI	UND			
885	VIDRIO PARA CARETA NO. 11	UND			
886	VIDRIO GRABADO O MARTILLADO 4MM	METRO 2			
887	VIDRIO GRABADO ACANALADO 4MM	METRO 2			
888	VIDRIO TRANSPARENTE 4MM	METRO 2			
889	VINILO TIPO 1 BLANCO	CANECA			
890	VINILO TIPO 1 BLANCO PINTUCO	CANECA			
891	VINILO TIPO 1 BLANCO TITO PABON	CANECA			

ITEM	PRODUCTOS/SERVICIO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
892	VINILO TIPO 1 BLANCO PHILAAC	CANECA			
893	VINILO TIPO 2 BLANCO	CANECA			
894	VINILO TIPO 2 BLANCO PINTUCO	CANECA			
895	VINILO TIPO 2 BLANCO TITO PABON	CANECA			
896	VINILO TIPO 2 BLANCO PHILAAC	CANECA			
897	VINILO BLANCO VINILTEX	CANECA			
898	VINILTEX BLANCO	GALON			
899	WASH PRIMER COMPONENTE A	GALON			
900	WASH PRIMER COMPONENTE B	GALON			
901	WING ALUMINIO	TIRA			
902	WING PLASTICO	TIRA			
903	YESO BLANCO	KILO			
903	YESO BLANCO	BULTO			
903	REMOVEDOR DE ESMALTE	GALON			

Nota. Se deben cotizar los valores unitarios, se entenderá que la propuesta presentada se acoge a la totalidad del presupuesto definido

Nota. Se advierte que este formato de anexo técnico económico no puede ser objeto de modificación alguna por parte de los interesados en participar en el proceso